



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2018 _____/ARSAN -ASJUR 29.

Cartagena de Indias D. T. y C, Marzo 26 de 2018.

Subteniente
JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ
Jefe Administrativa Área de Sanidad de Bolívar
Cartagena Bolívar

Asunto: Evaluación Jurídica de los proponentes **CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR**, para el proceso de mínima cuantía **PN MECAR ARSAN MIC 026 2018**.

Cordialmente me permito presentarle la evaluación jurídica de las propuestas de mínima cuantía presentadas por **CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR** del proceso **PN MECAR ARSAN MIC 026 2018**, que tiene por objeto, PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGIA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL. Que una vez revisados los requisitos Jurídicos Habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, del cual se relaciona en el siguiente cuadro y comparado a lo exigido en la invitación publica, estas se ajustan a lo consagrado en la Leyes 1450 y 1474 del 2011 y Decreto 1082 de 2015 así:

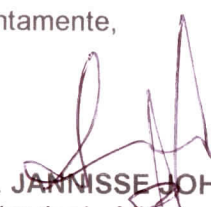
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES		CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA	CENTRO DE CIRUGIAS LASER OCULAR
✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).		CUMPLE	CUMPLE
✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.		CUMPLE	CUMPLE
✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente		CUMPLE	CUMPLE
✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.		CUMPLE	CUMPLE
✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.		CUMPLE	CUMPLE

✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE	CUMPLE
✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
✓ Certificación Bancaria vigente.	CUMPLE	CUMPLE
✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	CUMPLE	CUMPLE
✓ Resumen planilla única	CUMPLE	CUMPLE
✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE
✓ Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar. Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	CUMPLE	CUMPLE

La evaluador jurídico determina que tanto **CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR**, dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA con No. De proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018**, cumplen con la totalidad de los requisitos de orden jurídico.

En consecuencia con lo evaluado, el evaluador concluye, **HABILITAR** a los proponentes **CLINICA OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR**, toda vez que cumplen con el lleno de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública del proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

Atentamente,


Dra. JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA
 Evaluador jurídico
 Jurídico Área de Sanidad Bolívar

Proyecto: DRA Jannisse Correa Ayola
 Revisó: DRA Jannisse Correa Ayola
 Fecha de elaboración: 26-03-2018
 Ubicación: D:\ABOGADA JANNISSE \ MARZO 2018.

Manga Calle Real No. 24-03
 Teléfonos 6609340 IP. 5688
mecar.grusa-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co